

ESTADO No. 010 Fecha: 13/03/2018 Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133	35 030	EJECUTIVO	ROMAN PACHON ALARCON	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION En el efecto diferido de conformidad con los artículos 322 y 323 del C.G.P - ordena remitir al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.lxvc	12/03/2018	
2014	00041						
1100133	35 030	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO LEON RIVERA OVIEDO	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Por el 3% del valor de las pretensiones accedidas, ordena comunicar conforme al artículo 297 del C.P.A.C.A .lxvc	12/03/2018	
2014	00305						
1100133	35 030	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAR SUA MENDIVELSO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Por \$137.653, ordena comunicar conforme al artículo 297 del C.P.A.C.A .lxvc	12/03/2018	
2014	00593						
1100133	35 030	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA MORENO BORDA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - BOGOTÁ,	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Por \$1.288.700 y 2% del valor de las pretensiones reconocidas, ordena comunicar conforme al artículo 297 del C.P.A.C.A .lxvc	12/03/2018	
2015	00073						
1100133	35 030	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CRISTINA ORTEGA DE OSEPULVEDA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - BOGOTÁ,	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Por valor de \$1.458.649, ordena comunicar conforme al artículo 297 del C.P.A.C.A .lxvc	12/03/2018	
2015	00101						
1100133	35 030	EJECUTIVO	RAFAEL ANTONIO GUTIERREZ HIGUERA	UGPP	AUTO CONCEDE APELACION En el efecto diferido de conformidad con los artículos 322 y 323 del C.G.P - ordena remitir al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.lxvc	12/03/2018	
2015	00106						
1100133	35 030	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA FEO QUINTERO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Por la suma de \$1.309.449, ordena comunicar conforme al artículo 297 del C.P.A.C.A .lxvc	12/03/2018	
2015	00298						
1100133	35 030	EJECUTIVO	NELYONY ALONSO VELASQUEZ SANTIAGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	AUTO CONCEDE APELACION En el efecto diferido de conformidad con los artículos 322 y 323 del C.G.P - ordena remitir al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.lxvc	12/03/2018	
2015	00312						
1100133	35 030	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARY ACOSTA VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Por el 2% del valor de las pretensiones accedidas, ordena comunicar conforme al artículo 297 del C.P.A.C.A .lxvc	12/03/2018	
2015	00423						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 030 2015 00604	EJECUTIVO	NOR ISABEL DIAZ DE LOPEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que confirmó la sentencia que ordenó seguir adelante con la ejecución - ordena incorporar al expediente original de las piezas procesales.lxvc	12/03/2018	
1100133 35 030 2015 00643	EJECUTIVO	JAIME VARELA TOVAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO CONCEDE APELACION En el efecto diferido de conformidad con los artículos 322 y 323 del C.G.P - ordena remitir al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.lxvc	12/03/2018	
1100133 35 030 2015 00697	EJECUTIVO	MANUEL ROMAN DURAN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO CONCEDE APELACION En el efecto diferido de conformidad con los artículos 322 y 323 del C.G.P - ordena remitir al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.lxvc	12/03/2018	
1100133 35 030 2015 00733	EJECUTIVO	LUIS ALFONSO CHAPARRO LEON	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION En el efecto diferido de conformidad con los artículos 322 y 323 del C.G.P - ordena remitir al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.lxvc	12/03/2018	
1100133 35 030 2016 00098	EJECUTIVO	GLORIA GUASCA GUASCA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO CONCEDE APELACION En el efecto diferido de conformidad con los artículos 322 y 323 del C.G.P - ordena remitir al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.lxvc	12/03/2018	
1100133 35 030 2016 00124	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ESPERANZA MONTOYA FERIA	COLPENSIONES	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Por el 3% del valor de las pretensiones accedidas, ordena comunicar conforme al artículo 297 del C.P.A.C.A .lxvc	12/03/2018	
1100133 35 030 2016 00135	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALCIDES GARCIA GARCIA	CREMIL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Por valor de \$127.000, ordena comunicar conforme al artículo 297 del C.P.A.C.A .lxvc	12/03/2018	
1100133 35 030 2016 00155	EJECUTIVO	MARIA ADONAY MENDOZA DE GALEANO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que confirmó la sentencia que ordenó seguir adelante con la ejecución - ordena incorporar al expediente original de las piezas procesales.lxvc	12/03/2018	
1100133 35 030 2016 00181	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ESTELA QUICENO TORO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION Y OTROS	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Por \$500.000, ordena comunicar conforme al artículo 297 del C.P.A.C.A .lxvc	12/03/2018	
1100133 35 030 2016 00461	EJECUTIVO	SARA PEREZ GARZON	COLPENSIONES	AUTO QUE DEJA SIN EFECTO PROVIDENCIA Que declaró desierto el recurso de apelación interpuesto y convoca a las partes y al Ministerio Público a audiencia de conciliación el 5 de abril de 2018 a las 9:00 a.m.lxvc	12/03/2018	
1100133 35 030 2017 00415	EJECUTIVO	TERESA DEL ROSARIO RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ	NACION -MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Por la suma de \$40.065.695 - ordena pagar gastos del proceso por la suma de \$70.000 en la cuenta 4-0070-027709-5 del Banco Agrario -Convenio 11651 - ordena notificar personalmente - reconoce personería.lxvc	12/03/2018	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 030 2018 00012	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS BRICEÑO GUARIN	UGPP	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA Ordena devolver demanda y sus anexos sim necesidad de desglose y archivar.lxvc	12/03/2018	
1100133 35 030 2018 00048	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	YENNY STELLA GUEVARA DE BERNAL	AUTO ADMITE DEMANDA ordena pagar gastos del proceso por la suma de \$150.000 en la cuenta 4-0070-027709-5 del Banco Agrario -Convenio 11651 - ordena notificar personalmente - reconoce personería.lxvc	12/03/2018	
1100133 35 030 2018 00063	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS CARLOS NOVOA RAMIREZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A los Juzgados Administrativos de Facatativá - Cundinamarca.lxvc	12/03/2018	
1100133 35 030 2018 00064	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ANTONIO BALLESTEROS GONZALEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial Administrativo de Zipaquirá -Cundinamarca.lxvc	12/03/2018	
1100133 35 030 2018 00066	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA MARGARITA JOYA PEDRAZA	COLPENSIONES	AUTO ADMITE DEMANDA -Ordena pagar gastos del proceso por la suma de \$70.000 en la cuenta 4-0070-027709-5 del Banco Agrario -Convenio 11651 - ordena notificar personalmente - reconoce personería.lxvc	12/03/2018	
1100133 35 030 2018 00069	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ MARTHA RAMIREZ CAMPO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena pagar gastos del proceso por la suma de \$70.000 en la cuenta 4-0070-027709-5 del Banco Agrario -Convenio 11651 - ordena notificar personalmente - reconoce personería.lxvc	12/03/2018	
1100133 35 030 2018 00071	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HELENA TOVAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A los Juzgados Adminstrativos del Circuito de Facatativá - Cundinamarca .lxvc	12/03/2018	
1100133 35 030 2018 00073	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS HUMBERTO AYALA TORRES	COLPENSIONES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A los Juzgados Laborales del Circuito Judicial de Bogotá- Reparto.lxvc	12/03/2018	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------


Laura Ximena Vargas Chaparro
LAURA XIMENA VARGAS CHAPARRO
SECRETARIA